

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-004-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA

FECHA: 28 de enero de 2026

PRESUPUESTO: \$ 380.290.673,00

Se procede a relaciona las propuesta que fueron radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	ARM CONSULTING SAS	28/01/2026
2	CONSORCION INTERCALLE	28/01/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA-004- 2026 cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

ARM CONSULTING SAS	R/L: JONATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	CEDULA R/L: 1.121.844.182 de Villavicencio
--------------------	--	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE



<p>2</p>	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>



	<p>jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	
5	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p>	<p>CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE.</p>
6	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u></p>
7.	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u></p>
8	<p>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.</p>	<p>CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u></p>



9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	NO CUMPLE Se procedió a verificar si la representante legal y al Representante Legal Suplente, no se adjuntó este último.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las	SI CUMPLE, SE PRESENTA EL FORMATO 5.



	personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE CON AL ALLEGAR LA CARTA DE PRESENTACION lo contiene en su ítem 15.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CORPORACION MULTISERSE en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-004-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que el certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** del representante legal Suplente no fue aportado por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

CONSORCIO INTERCALE 7	R/L: ANDRES YAMID PARRADO LADINO	CEDULA R/L: 1.121.870.857 de Villavicencio
CONFORMACION:	CEPAR INGENIERIA SAS- 90%	IOCA INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS - 10%

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		

1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>NO CUMPLE. No adjunta documento que acredite título ni certificado de vigencia o firma de aval de un Ingeniero civil y/o de vías y transporte</p>
2	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>



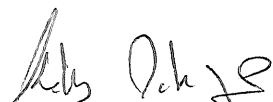
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>
<p>5</p>	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p>	<p>CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE.</p>
<p>6</p>	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>
<p>7.</p>	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI</p>



		INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE Se procedió a verificar si la representante legal registra Mora o deudas por alimentos, el cual arroja que NO REGISTRA COMO DEUDOR MOROSO
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el	SI CUMPLE, SE PRESENTA EL FORMATO 5.

	<p>representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE CON LA INCORPORACION DEL ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.</p> <p>Revisada la documentación presentada por CONSORCIO INTERCALLE 7 en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-004-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que en Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta no menciona si el Representante Legal ostenta título de Ingeniería civil y/o de vías y transporte; tampoco existe firma y aval con los documentos que acrediten dicho título y el certificado de vigencia del ente correspondiente.</p>		

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
 Evaluador Jurídico



Datos Certificado

Datos Certificado		<input type="button" value="Show All"/> Sanciones		<input type="button" value="Descargar Certificado"/>																																											
Validez	Certificado VIGENTE			<input type="button" value="Cancelar"/>																																											
Radicación	CER-08478147																																														
Nro. Certificado	6A20A685EE9FAB71			Fecha Solicitud Certificado																																											
Dirigido	QUIEN INTERESE			Enero 2026																																											
Historia	Últimos 5 años			<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
S	M	T	W	T	F	S																																									
29	30	31	1	2	3	4																																									
5	6	7	8	9	10	11																																									
12	13	14	15	16	17	18																																									
19	20	21	22	23	24	25																																									
26	27	28	29	30	31																																										
Contador	EMMA CATALINA PIZA ROSAS																																														
Tipo Documento	CC																																														
Documento	52499361																																														
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)																																														
Nro. Tarjeta	123137-T																																														
Fecha Resolución JCC	30/11/2006																																														
<input checked="" type="button" value="Sanciones"/>																																															
El contador no tiene sanciones registradas.																																															

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: jTkwXkYNzC

Número del recibo: S002318338

Operación: 99-USUPUBXX-20260127-0372

Expediente: 110190

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 16:20:34

Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

Cliente: MEJIA MESA JORGE ARIEL

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio (quien solicita o ante quien se solicita) tiene un periodo de validez de 30 (treinta) días calendario.
- Esta verificación de validez de un certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza la autenticidad.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación de la información contenida en el certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza la autenticidad.

el cual la parte confiante garantiza la autenticidad.
(ta) días calendario.
n contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: JTkWxkYNzC

Número del recibo: S002318338

Operación: 99-USUPUBXX-20260127-0372

Expediente: 110190

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 16:20:34

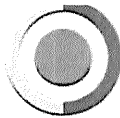
Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

Cliente: MEJIA MESA JORGE ARIEL

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

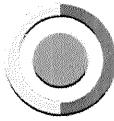
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 11:34:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52499361
Código de Verificación	52499361260129113414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121844182
Código de Verificación	1121844182260128162731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

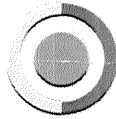
Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:26:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79628005
Código de Verificación	79628005260128162611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

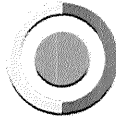
Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:29:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006856130
Código de Verificación	1006856130260128162959

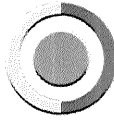
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:29:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

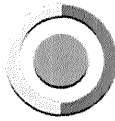
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006856130
Código de Verificación	1006856130260128162959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:28:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86053753
Código de Verificación	86053753260128162845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

52499361

¿ Cual es la Capital del Atlantico? 

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EMMA CATALINA PIZA ROSAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52499361.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miercoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 11:33:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

79628005

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? ↕

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79628005.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 16:17:59

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1121844182

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? ^{PN}

JO

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121844182.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 16:19:57

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1006856130

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1006856130.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 16:25:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

86053753

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

53

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 86053753.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 16:23:19

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:45 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52499361

Apellidos y Nombres: **PIZA ROSAS EMMA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:22 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86053753**

Apellidos y Nombres: **MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:26 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79628005

Apellidos y Nombres: RINCON SUAREZ ANGEL ARTURO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:49 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121844182

Apellidos y Nombres: **GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:06 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006856130**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GARCIA KEVIN RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación


GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 11:36:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52499361** y Nombre: **EMMA CATALINA PIZA ROSAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133778853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

Campo código de verificación

Código de verificación

VM7KY2S1PB

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

11



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121844182
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 09 enero 2026, 11:01 am

VER PDF

ACEPTAR

teléfono: (601)
opción 2
nacional: 01 8000 95

electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8.30 a.m.



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101068589

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 23 de enero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

Tomador:

ARM CONSULTING SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 28 de enero de 2026

Fin vigencia:

domingo, 10 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 38.029.067,30

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)

- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdeestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: sxgwHNzXnG

Número del recibo: S002318338

Operación: 99-USUPUBXX-20260127-0372

Expediente: 2186

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 16:20:34

Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

Cliente: MEJIA MESA JORGE ARIEL

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: sxgwHNzXnG

Número del recibo: S002318338

Operación: 99-USUPUBXX-20260127-0372

Expediente: 2186

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 16:20:34

Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

Cliente: MEJIA MESA JORGE ARIEL

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido
- (quien solicita o ante quien
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad
- certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
(ta) días calendario.
ón contenida en el



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101068678

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 27 de enero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO INTERCALLE 7

Inicio de vigencia:

miércoles, 28 de enero de 2026

Fin vigencia:

martes, 28 de abril de 2026

Valor total asegurado:

\$ 38.029.067,30

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

• **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

• **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)

• **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

• **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

CEPAR INGENIERIA SAS

ANDRES YAMID PARRADO LADINO
(REP LEGAL)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 11:38:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121870857** y
Nombre: **ANDRES YAMID PARRADO LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134013217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

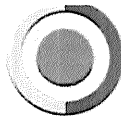
515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 11:35:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121870857
Código de Verificación	1121870857260202113518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matrícula

VIGENTE

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1121870857

Tipo de Matrícula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matrícula

25202-261681

Nombre completo

ANDRES YAMID PARRADO LADINO

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Fecha de resolución nacional

10/15/2013

Numero de resolución nacional

1863

[Generar Certificado de Vigencia](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:51 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121870857

Apellidos y Nombres: **PARRADO LADINO ANDRES YAMID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1121870857

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

112

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES YAMID PARRADO LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121870857.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 11:34:14

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

HONORARIO PARRADO G

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

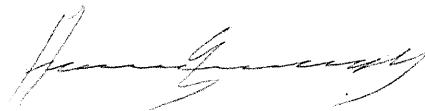
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:31:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17316808
Código de Verificación	17316808260202103133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:55 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 17316808
Apellidos y Nombres: **PARRADO GUTIERREZ HONORIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

17316808

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

HO

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HONORIO PARRADO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17316808.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 11:26:57

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

MAIRA ROBAYO BELTRAN

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

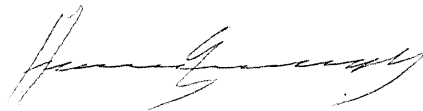
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:27:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122651054
Código de Verificación	1122651054260202102702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:22 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1122651054**
Apellidos y Nombres: **ROBAYO BELTRAN MAIRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1122651054

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MAIRA ALEJANDRA ROBAYO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1122651054.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 11:27:58

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactí automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

IOCA INTERVENTORIA Y
OBRAS CIVILES Y
ARQUITECTONICAS SAS

HECTOR HERNANDO RINCON



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 10:03:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86070078** y Nombre: **HECTOR HERNANDO RINCON PARRADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133999730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional GAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

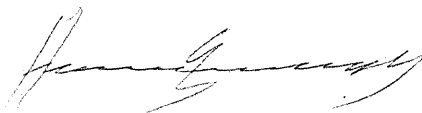
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 10:02:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86070078
Código de Verificación	86070078260202100207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Información del Registro Profesional

Información del Registro Profesional

Estado de la matrícula	VIGENTE
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Identificación	86070078
Tipo de Matrícula	MATRICULA PROFESIONAL
Número de Matrícula	25202-176223
Nombre completo	HECTOR HERNANDO RINCON PARRADO
Profesión	INGENIERIA CIVIL
Fecha de resolución nacional	10/22/2009
Numero de resolución nacional	1168

[Generar Certificado de Vigencia](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:39 AM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **86070078**
Apellidos y Nombres: **RINCON PARRADO HECTOR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Consulta de antecedentes

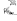
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

86070078

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HECTOR HERNANDO RINCON PARRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 86070078.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 11:29:08

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CONSORCIO INTERCALLE 7

CEPAR INGENIERIA SAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 09:37:16 a. m. para la **Cedula de Ciudadania: N°. 9018481734**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133996290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

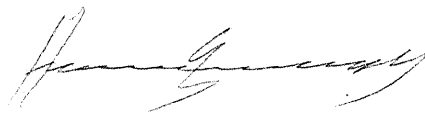
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 09:17:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018481734
Código de Verificación	9018481734260202091748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CEPAR INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT Número 9018481734.

La persona no presenta antecedentes

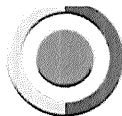
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 09:15:46

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

**IOCA INTER Y OBRAS CIVILES
Y ARQUITECTONICAS SAS**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 09:31:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016973720
Código de Verificación	9016973720260202093155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

🔍 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 09:36:26 a. m. para la **Cedula de Ciudadania: N°. 9016973720**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133996188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO

CONTADOR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

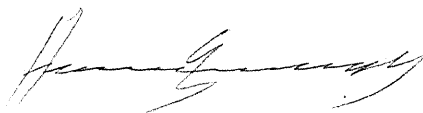
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 12:27:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121883974
Código de Verificación	1121883974260202122758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/>	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08438600
Nro. Certificado	BF6FE58857A1A631
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL
Tipo Documento	CC
Documento	1121883974
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	204109-T
Fecha Resolución JCC	13/07/2015
<input type="button" value="Sanciones"/>	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Noviembre 2025						
S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:10 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121883974

Apellidos y Nombres: **AGUDELO DONCEL DONOVAN ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1121883974

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DONOVAN ARLEY AGUDELO DONCEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121883974.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, enero 28, 2026 - Hora de consulta: 12:22:54

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: D58PHTUNQH

Número del recibo: S002318040

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0027

Expediente: 461489

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:17:55

Razón social: CEPAR INGENIERIA SAS

Cliente: CEPAR INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio (quien solicita o ante quien se solicita) tiene una vigencia de 30 (treinta) días calendario.
- Esta verificación de validez es gratuita.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación de la información contenida en el certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza su veracidad.

el cual la parte confiante garantiza su veracidad. (ta) días calendario. on contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: D58PHTUNQH

Número del recibo: S002318040

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0027

Expediente: 461489

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:17:55

Razón social: CEPAR INGENIERIA SAS

Cliente: CEPAR INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101068678

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 27 de enero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO INTERCALE 7

Inicio de vigencia:

miércoles, 28 de enero de 2026

Fin vigencia:

martes, 28 de abril de 2026

Valor total asegurado:

\$ 38.029.067,30

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)

- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

Campo código de verificación

Código de verificación

VJZCWMK2XL

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

56



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86070078
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 05 noviembre 2025, 8:03 am

VER PDF

ACEPTAR

telefónicas: (601)
0 opción 2
nacional: 01 8000 95
electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a m

Campo código de verificación

Código de verificación

BAC7RKLNFS

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

7



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121870857
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 26 noviembre 2025, 4:40 pm

VER PDF

ACEPTAR

telefónicas: (601)
0 opción 2
nacional: 01 8000 95
electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: uZpKPFWxth

Número del recibo: S002318040

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0027

Expediente: 8362

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:17:55

Razón social: CEPAR INGENIERIA SAS

Cliente: CEPAR INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se emite)
- Esta verificación de validez es automática
- Queda bajo su responsabilidad la verificación del certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza su autenticidad.

ta) días calendario.
n contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: uZpKPFWxth

Número del recibo: S002318040

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0027

Expediente: 8362

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:17:55

Razón social: CEPAR INGENIERIA SAS

Cliente: CEPAR INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: AXz33v4B6b

Número del recibo: S002318047

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0028

Expediente: 5504

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:23:38

Razón social: IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS

Cliente: IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICA

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido
- (quien solicita o ante quie
- Esta verificación de valid
- Queda bajo su responsal
- certificado electrónico co

el cual la parte confiante
nticidad.
(ta) días calendario.
ón contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: AXz33v4B6b

Número del recibo: S002318047

Operación: 01-JHOANDO-20260127-0028

Expediente: 5504

Fecha de expedición: 2026-01-27

Hora: 14:23:38

Razón social: IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS

Cliente: IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICA

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CMA-004-2026**

Villavicencio, Meta. 29 de enero de 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$380.290.673,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) Meses.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del Concurso de Méritos Abierto CMA-004-2026 del veintiocho (28) del mes de enero de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

ARM CONSULTING S.A.S.

R/L: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS

C.C. No. 1.121.844.182 DE VILLAVICENCIO

Dirección: calle 4 N° 2 - 51

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

Teléfono: 320-8029608

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	ARM CONSULTING S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,1$	CUMPLE El índice de liquidez es 3,36
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 65\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$	CUMPLE cuenta con una cobertura de 15,03
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE-ANTICIPO)*25% \$ 95.072.668,25	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 4.516.752.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,04

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,01
-------------------------	-------------	---

PROPONENTE 2:

CONSORCIO INTERCALLE 7

R/L: ANDRES YAMID PARRADO LADINO

C.C. No. 1.121.870.857 DE VILLAVICENCIO

Dirección: CRA 9 N° 37-4 CONJ PARQUES DE SEVILLA 1

Correo electrónico: ceparingenieria@gmail.com

Teléfono: 320-4146624

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROponentes:	CONSORCIO INTERCALLE 7		
	CEPAR INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.848.173-4	IOCA INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S. NIT. 901.697.372-0	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 50.000.000.00	\$ 301.050.000.00	
ACTIVO TOTAL	\$ 50.000.000.00	\$ 518.410.000.00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 0.00	\$ 1.455.000.00	
PASIVO TOTAL	\$ 0.00	\$ 2.847.000.00	
PATRIMONIO	\$ 50.000.000.00	\$ 515.563.000.00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 0.00	\$ 50.489.000.00	
GASTOS DE INTERES	\$ 0.00	\$ 0.00	
		\$ 380.290.673.00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	241.27	≥ 1.1	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.50%	$\leq 65\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDEFINIDO	≥ 1.5	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 349.595.000.00	CTd 95072668,25	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.09	≥ 0.02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.09	≥ 0.01	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO INTERCALLE 7
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,1$	CUMPLE El índice de liquidez es 241,27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 65\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$	CUMPLE cuenta con una cobertura de INDEFINIDO
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE-ANTICIPO)*25% \$ 95.072.668,25	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 349.595.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,09

En virtud de lo anterior y conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que los proponentes **ARM CONSULTING S.A.S. Y CONSORCIO INTERCALLE 7** acreditan el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 Evaluador Financiero

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA

Villavicencio, 28 de Enero de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL \$ 380.290.873,00 217,20 smmlv		FECHA DE CIERRE: 28/01/2026		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE					
PROFONENTE :		REPRESENTANTE LEGAL		JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS		CC		1.121.844.182 DE VILLAVICENCIO					
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMAS DE EJECUCIÓN		CONFORMACION					
No. de Orden consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o concreto hidráulico).	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (0) (a-mes-año)	Fecha de Terminación (1) (a-mes-año)	Documentación allegada	Formato 8	Formato 9	Observaciones	
		100% PO 217,20	1.409,78	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O PAVIMENTACIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN o concreto hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular	801015 801016 811015 811022 811415	ARM CONSULTING SAS	23/12/2014	21/02/2017	DOCUMENTO CONSORCIAL ACTA DE TERMINACIÓN ACTA DE LIQUIDACION ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			EN EL FORMATO 3 EXPERIENCIA SE DEBE CORREGIR EN EL MOMENTO DE TERMINACION DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA	
1 (Pag 128)	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE YOPALI ETAPA, PAVIMENTACION DEL CASANRE	422,93	1.040.015.873	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	2023-2014	GOBERNACION DEL CASANRE	C	30%	CUMPLE				

VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMAS DE EJECUCIÓN		CONFORMACION		CUMPLE	
1.409,78	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	C	30%	CUMPLE					

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP

El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme en el territorio nacional, o máximo Siete si acredita MIPymes (7) y emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional

El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes

El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3

La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación

Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5 Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones

Cantidad de contratos aportados válidos


IVAN RODRIGO FARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA

Villavicencio, 28 de Enero de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL		FECHA DE CIERRE:		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE									
		\$ 380.290.673,00		28/01/2026													
PROYECTO 2:		REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES YAMID PARRADO LADINO		CONFORMACION		100%									
INTEGRANTES		REPRESENTANTE LEGAL		HECTOR HERNANDO RINCON PARRADO		PARTICIPACION		90%									
		REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES YAMID PARRADO LADINO		PARTICIPACION		10%									
No. de Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SIMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV AFFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCION	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	Formato 9	Observaciones	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SIMMLV)														ICUT, OTRA
1	2 (Pag 23)	57,65	40.860.747	57,65	58,83	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	002 - 2015	ALCALDIA DE JUNIN	801015 801016 811015 811016 811415	UT	98%	13/10/2015	27/02/2016	CARTA CONSORCIAL ACTA DE LIQUIDACION ACTA DE RECIBO	DILIGENCIADO		
2	3 (Pag 16)	12,99	163.866.300	12,99	125,90	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	185 - 2023	ALCALDIA DE RESTREPO	801016 811015	UT	10%	1/09/2023	29/06/2024	CARTA CONSORCIAL CERTIFICACION MUNICIPIO	DILIGENCIADO		
3	10 (Pag 97)	175,07	141.926.230	175,07	182,39	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	484 - 2015	ALCALDIA DE MONTERREY	801015 811015 811016 811415	UT	91%	30/12/2015	29/03/2016	DOCUMENTO CONSORCIAL ACTA DE LIQUIDACION ACTA DE RECIBO	DILIGENCIADO		
4	14 (Pag 144)	176,90	133.169.200	176,90	180,52	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	118-2015	ALCALDIA DE BARRANCA DE UPÍA	801015 801016 811015 811022 811415	UT	99%	28/12/2015	17/08/2017	CARTA CONSORCIAL ACTA DE TERMINACION BILATERAL	DILIGENCIADO	SE DEBE CORREGIR EL FORMATO, LOS DATOS QUE APARECEN EN OTRO PROYECTO.	
		91,15		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE							

El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo seis (6) si acredita MIPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo siete (7) si acredita MIPymes (7) y emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP

El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 16 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA"

FORMULARIO 1: FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

CMA-004-2026

PLAZO ESTABLECIDO	7 MESES	CONSORCIO INTERCALLE 7
PLAZO OFERTADO	7 MESES	OFERTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DE ITEM-VALOR

PERSONAL	CANT.	HONORARIOS	TIEMPO MES	DEDICACIÓN	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL	OBSERVACIONES
1. COSTOS DE PERSONAL											
PERSONAL PROFESIONAL											
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	\$ 5.000.000,00	7,00	100%	\$ 35.000.000,00	1,90	\$ 66.500.000,00	\$ 5.000.000,00	1,90	\$ 66.500.000,00	Sin Observaciones
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	\$ 4.700.000,00	7,00	100%	\$ 28.700.000,00	1,90	\$ 54.530.000,00	\$ 4.100.000,00	1,90	\$ 54.530.000,00	Sin Observaciones
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1	\$ 4.700.000,00	7,00	50%	\$ 16.450.000,00	1,90	\$ 31.255.000,00	\$ 4.700.000,00	1,90	\$ 31.255.000,00	Sin Observaciones
PROFESIONAL AMBIENTAL	1	\$ 3.700.000,00	7,00	70%	\$ 18.130.000,00	1,90	\$ 34.447.000,00	\$ 3.700.000,00	1,90	\$ 34.447.000,00	Sin Observaciones
PROFESIONAL SISO	1	\$ 3.100.000,00	7,00	100%	\$ 21.700.000,00	1,90	\$ 41.230.000,00	\$ 3.100.000,00	1,90	\$ 41.230.000,00	Sin Observaciones
TOTAL COSTOS DE PERSONAL								\$ 227.982.000,00			

2. COSTOS DIRECTOS											
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	TIEMPO MES	DEDICACIÓN	VR. PARCIAL	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	OBSERVACIONES			
TRANSPORTE											
VEHICULO > 2.000 CC. CON CONDUCTOR	MES	\$	7,00	100%	\$ 36.009.470,00	5.144.210,00	\$ 36.009.470,00	Sin Observaciones			
EQUIPO											
EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL, Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS) Y COMISION DE TOPOGRAFICA (TOPOGRAFO Y 2 CADENEROS)	MES	\$	7,00	100%	\$ 25.900.000,00	3.700.000,00	\$ 25.900.000,00	Sin Observaciones			
EQUIPO DE LABORATORIO											
SUELOS Y CONCRETOS	MES	\$	7,00	100%	\$ 21.000.000,00	3.000.000,00	\$ 21.000.000,00	Sin Observaciones			

DOCUMENTACIÓN Y OFICINA											
ELABORACION, FOTOGRAFÍAS, PROCESAMIENTO DE DOCUMENTO	MES	\$	7,00	100%	\$ 3.150.000,00	450.000,00	\$ 3.150.000,00	Sin Observaciones			
ALQUILER DE OFICINA	MES	\$	7,00	100%	\$ 5.550.524,00	792.932,00	\$ 5.550.524,00	Sin Observaciones			
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								\$ 91.609.994,00			

3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS											
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								\$ 91.609.994,00			
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS								\$ 319.571.994,00			
4. IVA 19.00%								\$ 60.718.679,00			
5. COSTO FINAL (AJUSTADO A PESO)								\$ 380.290.673,00			

OBSERVACIONES


 JAIRO ANDRES PINTO MORENO
 EVALUADOR

CUMPLE